

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

52855 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Orange España Comunicaciones Fijas, Sociedad Limitada Unipersonal. Expediente Concesión E-539.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 14 de Diciembre de 2021, aprobar la modificación de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Orange España Comunicaciones Fijas, Sociedad Limitada Unipersonal para la ocupación de terrenos e instalaciones pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a la instalación de cable de fibra óptica en canalización situada en avenida de Molini y en avenida del Guadalhorce, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, consistente en el tendido de cable de fibra óptica por las canalizaciones de la Autoridad Portuaria para dar servicio a la empresa Empark Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima situado en el aparcamiento subterráneo del muelle de Delicias (E-539)

Autorizado: Orange España Comunicaciones Fijas, Sociedad Limitada Unipersonal.

Modificación: Ampliación del objeto de la concesión para el tendido de cable de fibra óptica por las canalizaciones de la Autoridad Portuaria para dar servicio a la empresa Empark Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima situado en el aparcamiento subterráneo del muelle de Delicias con una ampliación de la longitud ocupada en 332,70 metros, que corresponden a una superficie de 40,14 metros cuadrados y que se divide en Tramo 1: con una longitud de 74,30 metros; Tramo 2: con una longitud de 33,40 metros y Tramo 3: con una longitud de 225 metros.

Tasas a abonar:

Se añaden las siguientes tasas:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de Tramo 1: cuantía unitaria de 4,848940 euros/metro cuadrado/año; Tramo 2: cuantía unitaria de 5,818711 euros/metro cuadrado/año y Tramo 3: cuantía unitaria de 5,818711 euros/metro cuadrado/año

Tasa de ocupación de obras e instalaciones, por importe de Tramo 1: cuantía unitaria de 1,828754 euros/metro cuadrado/año y Tramo 2: cuantía unitaria de 3,535575 euros/metro cuadrado/año.

Plazo: Se mantiene invariable.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210068805-1